

**ANEXO II****Concurso: 13-07-2004 (B.O.E. 21-07-2004)***Relación de excluidos*

| Ámbito: Resto de España |   |   |
|-------------------------|---|---|
| 17207901                | ANGULO BORQUE, ANTONIO .....                      | 3 |
| 9271906                 | ASTRUGA FERNÁNDEZ, MIGUEL .....                   | 3 |
| 29090297                | CANTALAPIEDRA CESTEROS, ANTONIO .....             | 1 |
| 29095514                | CARBONELL BALLARIN, BEGOÑA .....                  | 5 |
| 1486432                 | DÍAZ BUENO, FRANCISCO .....                       | 3 |
| 12748627                | GALLARDO LLORENTE, MARÍA JULIA .....              | 2 |
| 25397406                | GALLEN CHAPA, MARÍA SALUD .....                   | 3 |
| 15975846                | GARCÍA CORONA, JOSE RAMÓN .....                   | 3 |
| 4535072                 | GARCÍA CORTIJO, XOSÉ .....                        | 4 |
| 25148357                | JORDAN DE URRRIES SAGARNA, JAVIER<br>ISIDRO ..... | 3 |
| 11702366                | LORENZO DOMÍNGUEZ, CESÁREA .....                  | 3 |
| 28897434                | MORENO MORALES, EVA MARÍA .....                   | 3 |
| 10052628                | VIDAL ÁLVAREZ, JESÚS .....                        | 3 |

## Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda. 1)
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4)
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7)
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6)
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20210** *CORRECCIÓN de errata del Real Decreto 2224/2004, de 26 de noviembre, por el que se nombra Consejero no nato del Consejo de Gobierno del Banco de España a don Jesús Leguina Villa.*

Advertida errata en el Real Decreto 2224/2004, de 26 de noviembre, por el que se nombra Consejero no nato del Consejo de Gobierno del Banco de España a don Jesús Leguina Villa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 27 de noviembre de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 39358, segunda columna, en el título del real decreto, donde dice: «...Consejero nato...», debe decir: «...Consejero no nato...».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20211** *ORDEN INT/3904/2004, de 15 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/3323/2004, de 6 de octubre de 2004 (B.O.E. de 15 de octubre).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de noviembre de 2004. -P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

**ANEXO**

**Convocatoria: Orden de 6 de octubre de 2004. B.O.E. de 15 de octubre de 2004**

*Ministerio del Interior*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales. Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 16.876,56 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Madrid. Nivel 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Nistal Burón, Francisco Javier. N.R.P.: 970697446 A0902. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**20212** *ORDEN FOM/3905/2004, de 22 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/3325/2004, de 8 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa de la Dirección General de la Marina Mercante de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.